



*Decanato*

ACTA N<sup>o</sup> 38

**REUNIÓN ORDINARIA**  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
08 DE DICIEMBRE DE 2009.

HORA DE INICIO: 08:45 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:05 p.m.

**ASISTENTES:** Nelson Vloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Andrés Eloy Mora, Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero y Luisa Sánchez; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Ramón Pino, Andrés Yarzabal, Rafael Almeida, Myriam Chourio, Yris Martínez, Elis Aldana y Roberto Skwierinski; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Edgar Heredia y Duchicela Velásquez.

**Nota:** El Prof. Elis Aldana se retiró a las 12:50 m.

El Prof. José Andrés Abad fungió como Secretario Accidental.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 30 del 13.10.09

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta Ordinaria N° 36 del 24.11.09

**DECISIÓN:** *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten observaciones*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Consejo Universitario se inició a las 8:15 y finalizó a las 2:00 p.m.
- El punto primordial que ocupó la discusión del Consejo Universitario fue la violencia. El Prof. Nelson Vloria informó que propuso ante el C.U. discutir el tema de la violencia antes de discutir comunicación del Representante Estudiantil de Ingeniería ante el Consejo Universitario, debido a que no se debería discutir sin antes tenerse el informe del Consejo de Facultad de Ingeniería. Se aprobó discutir sobre la violencia y solicitar el informe a la Facultad de Ingeniería de la decisión que tomaron. El Decano manifestó que en nombre de la Facultad dijo que esta Facultad veía con agrado la decisión que tomó el Consejo de Facultad de Ingeniería de suspender las clases, ya que la comunidad de esta Facultad es la principal víctima del acoso permanente de los estudiantes de Ingeniería que cuando llega diciembre comienzan con los disturbios. **En este punto** el Decano manifestó que como el problema de la violencia es extenso, sugirió que una vez dado los informes de autoridades se discutirá como primer punto el tema de **“La violencia en estos momentos”**.
- Se aprobó la Agenda Normal
- Se aprobaron varias Modificaciones Presupuestarias
- Informó de Comunicación N° D.1410-2009 de la OPSU de fecha 30.11.09 mediante la cual presentan una relación de los recursos enviados a la ULA correspondientes al mes de noviembre 2009.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Se distribuyó copia a las Unidades Académicas)*

- Se dio un Derecho de Palabra a los Preparadores de esta Facultad que había sido solicitado hace cuatro (4) semanas. El Decano tomó la palabra para notificar que para esta Facultad el Preparador sigue siendo fundamental; el Preparador ha sido maltratado durante mucho tiempo, consideró que es una oportunidad para la formación del estudiante la cual no se obtiene fácilmente. Se nombró una Comisión coordinada por el Rector, Vicerrector Administrativo, Vicerrectora Académica, un Decano y tres Representantes Estudiantiles para revisar el Reglamento y tratar de establecerlo, ya que no está contemplado en el presupuesto el pago de Bonos ni Aguinaldos. Los Preparadores colocaron un punto en el que dicen que

ellos son trabajadores, el cual el Consejo Universitario no lo va a aceptar. La ley de Universidades establece que el Preparador no es Becario ni trabajador. Se aprobó enviar a la OPSU el planteamiento del presupuesto de los Preparadores. Se conoció que hay dos Universidades que pagan Bono y Aguinaldos a los Preparadores que son la UCV y la ULA. El Representante del Ministerio de Educación Superior se comprometió que iba hacer todas las diligencias con la OPSU para que se le coloque el presupuesto recurrente para los Preparadores.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- Notificó de Comunicación N° CU-2323/09 de fecha 30.11.09 del Consejo Universitario, mediante la cual informan que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha conoció y quedó en cuenta del contenido de la comunicación CON/FAC-1011/09 de fecha 16.11.09, relacionada con los participantes inscritos en el Concurso de Oposición para los cargos de las diferentes áreas de conocimiento que se señalan a continuación: un cargo a nivel de Instructor a D.E. en el área de **Química Analítica**; un cargo a nivel de Asistente a D.E. en el área de **Fisicoquímica**; un cargo a nivel de Instructor a D.E. en el área de **Análisis Numérico**; dos cargos a nivel de Instructor a D.E. en el área de **Análisis Real en una Variable Real**; un cargo a nivel de Asistente a T.C. en el área de **Ecología Vegetal (Subárea Poblaciones)**; un cargo a nivel de Instructor a D.E. en el área de **Astronomía y Astrofísica** y un cargo a nivel de Instructor a D.E. en el área de **Geofísica**.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia a los Departamentos de Física, Química, Matemáticas y al ICAE).*

- Informó de Comunicación s/n de fecha 30.11.09 suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales-ULA y Coordinador del Comodato ULA-MPPA Reserva Forestal Caparo, mediante la cual informan que el próximo 19 de Enero de 2010, la ULA cumplirá 40 años de presencia activa interrumpida en la Reserva Forestal Caparo, hecho que ha permitido salvaguardar un tesoro de biodiversidad en 7000 ha, representativas de los otrora 3 millones de ha de los bosques de Los Llanos Occidentales de Venezuela, convertidos al uso agropecuario en las últimas décadas. Para conmemorar la fecha han preparado un evento especial al que invitan cordialmente a participar. Igualmente, aprovechan la oportunidad para invitar a sumar esfuerzo para continuar salvaguardando la Reserva de Biodiversidad de Los Llanos Occidentales y promover alternativas de desarrollo sostenible en la región.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Biología, ICAE y Centro Jardín Botánico)*

- Notificó de Circular N° CU-2263/09 de fecha 23.11.09 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, mediante la cual informan que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha aprobó solicitar a las facultades y núcleos un informe detallado sobre la ejecución de los recursos del Curso Intensivo 2009.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la Coordinadora del Curso Intensivo-2009 de la Facultad)*

**2.2** Comunicación CU-2192/09 de fecha 09.11.09 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Organismo aprobó el contenido de la propuesta presentada por la Prof. **Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica, mediante la cual se hace un llamado de atención a los Miembros de ese Cuerpo a no permitir que se usen palabras de atropello en las sesiones del Consejo Universitario.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**2.3** Comunicación CU-2324/09 de fecha 30.11.09 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Cuerpo conoció y quedó en cuenta del contenido de la comunicación N° CON/FAC-1024/09 de fecha 17.11.09, relacionada con la solicitud de posponer la fecha de inicio de las pruebas para el Concurso de Oposición en el área de Ecología

Vegetal (Su-Área Poblaciones), del ICAE, pautada para el día 23.11.09, a fin de que las mismas se inicien a partir del 30.11.09.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al ICAE)*

**2.4** Comunicación D/566/2009 de fecha 24.11.09 suscrita por el Director de OCRE dirigida al Prof. **Carlos Dávila**, Director de OFAE, con copia a este Decanato, en la cual anexa las estadísticas producto de la Primera Matriculación del Período Lectivo A-2010 de las Carreras de Cs. Biología, Cs. Física, Cs. Matemáticas y Cs. Química de esta Facultad, durante el proceso cumplido del 18 al 20.11.09.

**DECISIÓN:** *En Cuenta (Se remitió copia a las Unidades Académicas y al Prof. Ramón Pino)*

## **II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO**

### **II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**2.5** Notificó que recibió llamada telefónica de Vigilancia para avisar que el Módulo que se encuentra en las canchas, fue tomado nuevamente por los manifestantes.

- Informó que el día viernes se repartió la Cesta Ticket a nivel de toda la Universidad a excepto de la Zona Norte. Indicó que el Decano autorizó ayer para entregarla en el Edificio Administrativo, pero debido a la toma del edificio por parte de los obreros no se ha logrado entregarla a esta Facultad. Al solventarse la situación se les informará por correo electrónico.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

## **II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE**

**2.6** Jefe del Departamento de Química:

- Reveló su preocupación y la del Departamento por los constantes cortes de energía eléctrica, ya que en el Departamento se han dañado equipos muy costosos. Por esta razón hizo una petición a este Cuerpo para que eleve una solicitud a CorpoElec., a fin de que se tome en consideración el Núcleo La Hechicera, debido al deterioro de muchos equipos.

**El Decano**, expuso que no tiene ningún problema en enviar más comunicaciones, ya se han enviado varias manifestando al respecto sin tenerse respuesta alguna. Señaló que el Consejo Universitario quedó en cuenta de enviar una comunicación por cada Facultad.

**Prof. Ramón Pino** solicitó al Decano que se entrevistase personalmente con el Gerente de Corpo-Elec.

**El Decano** indicó que hará las gestiones necesarias para resolver dicha situación

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

## **II E) DE COMISIONES**

**9:30 a.m.** Discusión sobre “La violencia”.

El Decano dio inicio a este tema relatando sobre los últimos hechos de violencia ocasionados en esta ciudad. Informó que la Facultad de Ingeniería siempre hace la interrupción, una de las razones por la cual no se ha discutido el punto 6.5 “Sobre la Reprogramación del semestre” es debido a la situación que se viene presentando desde el año pasado por los estudiantes manifestantes en las adyacencias del Núcleo La Hechicera, los cuales comenzaron a agredir a las personas transeúntes, incluso cobran peaje para poder dejar pasar a las personas y dejar transitar los vehículos. Notificó que la Facultad de Ingeniería suspendió las clases el día jueves, el día de ayer protestaron los estudiantes de Arquitectura y lo preocupante es que en el día de hoy son estudiantes de la Facultad de Ciencias. También suspendieron clases las Facultades de Ciencias Forestales, Arquitectura, Humanidades, Derecho y FACES.

Seguidamente se dio Derecho de Palabra para opiniones al respecto.

**Prof. Ramón Pino:** manifestó que se siente muy aludido por el cierre de las Facultades adyacentes, cree que el cierre de las mismas es muy grave porque afecta la Academia. Alegó que está decepcionado por las decisiones irrespetadas por los Consejos de Núcleos. Planteó que si se consigue a un estudiante encapuchado debe abrírsele expediente y expulsarse. Las autoridades no intervienen cuando deben

intervenir, tenemos que protestar ante las Autoridades de la Universidad, estos manifestantes no precisan del costo que se tiene que pagar por la suspensión de clases. Expresó que las autoridades del Estado deben estar presentes, como Facultad debemos protestar y elevamos ante las demás autoridades, hay que dar castigo ejemplar, problemas que se deben investigar, se debe ser muy serio en las decisiones que se tomen y no se debe ceder ante el chantaje.

**Br. Duchicela Velásquez:** manifestó estar de acuerdo en que no debemos ceder ante las exigencias de los manifestantes, no podemos permitir que estas personas tomen decisiones. Ciencias no debe permitir que nos convirtamos como la Facultad de Ingeniería. Indicó que según versiones de varios estudiantes no tienen libros porque la BIACI no está laborando.

**Prof. Pablo Carrero:** Informó que en el día de ayer recibió llamadas telefónicas de algunos profesores preocupados por las distintas actividades académicas que no se pueden realizar por situación de violencia, además le solicitaron que se re programe el semestre. Manifestó gran preocupación por los estudiantes de Ciencias que estaban protestando. Se debe realizar una investigación más a fondo de quienes son las personas manifestantes, se debe exigir a las Autoridades del Estado que cumplan. Manifestó que no es fácil para los estudiantes enfrentarse a los encapuchados, debemos solicitar a la Policía quien es la que debe enfrentarse a los manifestantes y a las autoridades que nos den seguridad no sólo al Núcleo de La Hechicera sino también a las comunidades de San Pedro y Santa Rosa.

**Prof. Rafael Almeida:** Señaló que estamos en presencia ante un hecho recurrente, lo interesante es saber el porqué. El punto esencial es que con lo de la semana pasada y ésta hay situaciones distintas, es un problema político, así como las autoridades solicitan una entrevista con Corpoelec., deben hacerlo con la autoridad gubernamental. Indicó que la Representación Estudiantil debe unirse junto con las autoridades y el Consejo de Facultad para conversar con los manifestantes.

**Lic. Luis Salazar:** Se refirió a que las autoridades de la Universidad y de esta Facultad deben acotar a tener responsabilidades, propuso de acordar un Consejo Ampliado junto con los estudiantes a fin de tratar la violencia, debemos dedicar el próximo año para todos los que queremos la Universidad abierta. Se debe juntar con la carta del Prof. Pino del año pasado para manifestar ante las autoridades universitarias.

**Br. Edgar Heredia:** Rechazó los actos violentos aquí en la Facultad, jamás se habían visto a los estudiantes de esta Facultad protestando. Declaró estar de acuerdo en hablar con los manifestantes.

**Decano:** criticó la actitud del Decano de la Facultad de Ingeniería. Informó que desde que se iniciaron los disturbios, el Secretario de Gobierno no contesta el teléfono. Dijo de que se puede conversar pero no con encapuchados. Asimismo, propuso no suspender las actividades, este Consejo de Facultad ha tenido la tradición de no suspender las actividades académicas, los profesores debemos formar a los estudiantes.

No habiendo más Derechos de Palabras se presentaron las siguientes propuestas:

- 1) **Del Decano:** suspender las evaluaciones, hasta el día 18.12.2009, en el Pregrado.
- 2) **Profesores. Andrés E. Mora y Rafael Almeida:** Bajar a informarles a los manifestantes que el Consejo de la Facultad decidió, de acuerdo a lo que ha sido su tradición, lo siguiente: a) No suspender las clases de Pregrado. b) Suspender la realización de exámenes debido a que no se cumplen con las condiciones mínimas necesarias para llevarlos a cabo. c) Informarles que cualquier petición estudiantil debe ser discutido en el Consejo de Facultad, que siempre tiene sus puertas abiertas, sin necesidad de llevar a cabo acciones violentas.
- 3) **De la Br. Duchicela Velásquez:** a) Que se suspendan todo tipo de evaluaciones en Pregrado de la Facultad de Ciencias (informes, quices, parciales, etc.), a excepción de los Trabajos Especiales de Grado. b) Que se permita a los estudiantes que no han logrado presentar exámenes hasta la fecha de hoy, por los disturbios, que puedan presentar dichas evaluaciones como diferidas en la fecha que lleguen a un acuerdo con el profesor.
- 4) **Del Prof. Ramón Pino:** a) Exigir de la Máxima Autoridad del Gobierno Regional, la intervención de las fuerzas del Estado para garantizar la libre circulación de los ciudadanos por las vías de la ciudad. b) Exigir de la Máxima Autoridad de la Universidad, se apliquen las sanciones a que hubiere lugar a los estudiantes que sean atrapados *in fraganti* perturbando el orden público e impidiendo la libre circulación por las vías de la ciudad.

- 5) **Del Prof. Eulogio Chacón:** Durante las dos semanas pendientes, los profesores hagan cumplir lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Educación sobre el carácter presencial de estudiantes en clases y tomar asistencia escrita de los estudiantes.

Seguidamente se procedió a votar las propuestas en el orden correspondiente.

**DECISIÓN:** *Aprobadas las proposiciones: 1) Del Decano con ocho (08) votos a favor (voto salvado del Decano); 2) Aprobada con nueve (09) votos a favor la parte a); la parte b se juntó con la propuesta N° 1; y la parte c se aprobó con diez (10) votos a favor. 3) Aprobada con diez (10) votos cada una de las partes de la propuesta. 4) Aprobadas con seis (06) votos a favor la primera parte y por unanimidad la segunda. 5) Negada con dos (02) votos a favor.*

**Nota:** Antes de bajar el Consejo de Facultad hasta el sitio donde se encontraban los manifestantes, el Decano informó sobre mensajes de los mismos, en el cual manifestaban que deseaban hablar con los Decanos de las Facultades de Arquitectura y Ciencias.

### III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 03.12.09 del Centro de Estudiantes, solicitando la extensión del período de retiro de Asignaturas para el Semestre B-2009, hasta el día 11.12.09. Tal solicitud la hacen en virtud de que para la semana final del período de retiros aprobada por este Consejo de Facultad, en reunión ordinaria del día 17.11.09, el sistema ULA-SIRE, ha presentado problemas para la impresión de las constancias de inscripción de asignaturas, requisito indispensable para realizar dicho trámite. De igual modo, manifiestan que aunado a este inconveniente como es bien sabido por la comunidad de esta Facultad, desde el día viernes 27.11.09, el acceso a nuestra facultad ha sido difícil debido a los disturbios generados por grupos violentos y la falta de transporte público, entendiéndose que dicho trámite se tiene que hacer personal. Por otra parte los cortes repetidos de energía eléctrica en horas de la mañana (único horario disponible para realizar los retiros de asignaturas) impiden que los estudiantes puedan formalizar el retiro deseado.

**DECISIÓN:** *Aprobada con diez (10) votos a favor la extensión del retiro de asignaturas hasta el día viernes 11.12.09, para el Semestre B-2009 (Remitir a ORE)*

3.2 Comunicación DB-243 de fecha 04.12.09 del Departamento de Biología remitiendo **Áreas de Concurso, Materias Afines y lista de los Profesores adscritos a ese Departamento y Centro Jardín Botánico** actualizada al mes de Diciembre-2009, siguiendo los lineamientos del formato establecido por la Secretaría de la Universidad de Los Andes, según Circular CU-0502/09 de fecha 04.11.09, para la designación del Representante del Consejo Universitario, a fin de integrar el Jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en los Concursos de Oposición, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

3.3 Comunicación ICAE-144-09 de fecha 02.12.09 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) remitiendo Acta del Concurso de Oposición para cubrir un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo en el área de **Ecología Vegetal (Subárea: Poblaciones)**, realizado entre los días 30 de noviembre y el 02 de diciembre del año en curso. Asimismo, remiten comunicación emitida por la Dra. **Susan Smith Pinto**, única aspirante inscrita en el citado concurso, mediante la cual notifica formalmente su retiro del concurso y las razones que la impulsaron a ello.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

3.4 Comunicación DM/330.09 de fecha 03.12.09 del Departamento de Matemáticas solicitando el Nomenclátor de la Lic. **Hiliana Carolina Angulo Uspin**, C.I. V-15.454.808, en la categoría de Instructor a D.E., a partir del 07/Enero/2010, quién resultó ganadora en el Concurso de Oposición para cubrir un (01) cargo en el área de **Análisis Numérico**, tal como se desprende de las Actas correspondientes a los resultados del referido concurso que se llevó a cabo en esta Facultad, entre los días del 23 al

27/noviembre/2009. Es de hacer notar, que este cargo corresponde al mismo que venía desempeñando el Lic. Arturo Barros, C.I. V-11.305.373, como profesor contratado.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.5** Comunicación DM/328.09 de fecha 03.12.09 del Departamento de Matemáticas solicitando el Nombramiento del Lic. **Francisco Javier Vielma Leal**, C.I. V-17.027.904, en la categoría de Instructor a D.E., a partir del 07/Enero/2010, quién resultó ganador en el Concurso de Oposición para cubrir un (01) cargo en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, tal como se desprende de las Actas correspondientes a los resultados del referido concurso que se llevó a cabo en esta Facultad, entre los días del 23 al 26/noviembre/2009. Es de hacer notar, que este cargo corresponde al mismo que venía desempeñando la Lic. Dubraska Salcedo, C.I. V-17.831.918, como profesora contratada.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.6** Comunicación DM/329.09 de fecha 03.12.09 del Departamento de Matemáticas solicitando el Nombramiento del Lic. **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, en la categoría de Instructor a D.E., a partir del 07/Enero/2010, quién resultó ganador en el Concurso de Oposición para cubrir un (01) cargo en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, tal como se desprende de las Actas correspondientes a los resultados del referido concurso que se llevó a cabo en esta Facultad, entre los días del 23 al 26/noviembre/2009. Es de hacer notar, que este cargo corresponde al mismo que venía desempeñando la Lic. Hiliana Angulo, C.I. V-15.454.808, como profesora contratada.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.7** Comunicación DF-190/2009 de fecha 08.12.09 del Departamento de Física solicitando el Nombramiento a partir del 07/Enero/2010 de la Lic. **Adriana María Pérez de Barrios**, C.I. V-17.756.282, en la categoría de Instructor a D.E., quién resultó ganadora en el Concurso de Oposición para cubrir un (01) cargo en el área de **Geofísica**.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.8** Comunicación s/n de fecha 07.12.09 suscrita por los Bachilleres **Duchicela Velásquez**, C.I. V-17.828.183 y **Ciro Rodríguez**, C.I. V-14.655.279, Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Facultad y ante el Consejo del Departamento de Química, mediante la cual exponen una situación planteada por un grupo de estudiantes de la Carrera de Física quienes se vieron en la necesidad de retirar las asignaturas Matemáticas 10 y 20, debido a situación presentada con el Prof. Ernesto José Zamora. Al respecto, solicitan a este Cuerpo lo siguiente:

1. Se nombre una Comisión evaluadora para que investigue la situación expuesta y se tomen las medidas que se consideren pertinentes.
2. Se considere la posibilidad de darle la oportunidad a los estudiantes implicados en esta situación que así lo deseen de hacer un cambio extemporáneo de sección, incluyendo tanto a aquellos que ya retiraron la asignatura como los que siguieron en el curso. Cabe destacar, que los estudiantes de ambas secciones están dispuestos a recibir clases en cualquier horario y si es posible de forma intensiva.

**En este punto** la Prof. Luisa Sánchez planteó como propuesta previa que se envíe al Departamento de Matemáticas.

**Prof. Rafael Almeida** propuso que el Departamento realice un informe y presentarlo en una semana. *(Negada con un (01) voto a favor la propuesta.*

**11:28 a.m.** se dio inicio a la discusión de este punto. El Decano leyó la citada comunicación

**Prof. Pablo Carrero**, declaró que esta situación ya se la había manifestado el Representante Estudiantil del Departamento de Química la semana pasada, debido a que hay estudiantes del Departamento que están involucrados en el asunto. Le indicó al Br. Rodríguez que los denunciante plantearan la situación por escrito tal como lo afirmaban verbalmente. Cree que se debió haber escogido otros canales para enfocar esta situación, se pudo haber tratado por el Departamento de Matemáticas o el de Química para solventar la situación. Asimismo, indicó que está de acuerdo con la

propuesta que plantean los estudiantes de nombrar una comisión para que se realice una investigación pertinente. Indicó que la parte más difícil es la segunda parte de la propuesta en donde se propone que se permita el traslado de estudiantes a otras secciones, esa parte operativa hay que razonar sobre la viabilidad de toda esta propuesta y de ser viable buscar los mecanismos para resolverla, y quien debe tomar la decisión es del Departamento de Matemáticas.

**Decano** hizo una aclaratoria con respecto a la opinión emitida del Prof. Carrero sobre la primera parte de la propuesta de los estudiantes no es fácil, ya que los términos legales establecidos en el Estatuto no se puede hacer ninguna averiguación sobre un docente sin nombrar una comisión o para que se abra un expediente y al abrirse un expediente indica una averiguación.

**Prof. Elis Aldana** lamentó que esta discusión haya llegado hasta aquí, apoyaba la propuesta de la Prof. Sánchez, de que se tratara primero en el Departamento de Matemáticas porque lo que se dice allí es muy grave, hay que tener muy en cuenta siempre lo que son las consecuencias prácticas por las cuales se vota.

**Decano** leyó los artículos 191 hasta el 194 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

**Prof. Andrés Yarzabal** Es una denuncia extremadamente grave, es absolutamente necesaria la opinión de la Jefa del Departamento de Matemáticas a fin de que nos explique cuáles son los antecedentes si es que los hay, si es la primera vez que se presenta esta situación con este profesor, cuánto es el porcentaje de los estudiantes reprobados y si han llegado los argumentos al Departamento. De igual modo, manifestó que hubiese sido preferible que esta situación se iniciara en otra instancia.

**Prof. Luisa Sánchez** señaló que al Departamento sólo han llegado rumores, no hay nada por escrito, hubo un comentario en el Intensivo y se les sugirió que lo pasaran por escrito pero en ningún momento llegó alguna comunicación, según conversación que sostuvo con la Br. Duchicela le manifestó que la situación se debería haber tramitado por otra instancia. La Prof. Sánchez solicitó un Derecho de Palabra para el Prof. Ernesto Zamora.

**El Decano** preguntó al Prof. Zamora si estaba dispuesto a tomar el derecho de palabra.

**Prof. Ernesto Zamora**, no estuvo interesado en tomar el derecho de palabra.

**Br. Ciro Rodríguez:** manifestó que desde el Intensivo se tuvieron las quejas sobre la situación que estaba sucediendo con el Profesor, sin embargo no se procedió en ese instante porque no se tenían pruebas. Indicó que cuando se reunieron con los estudiantes estaban aterrados por la forma en que los trataba el profesor porque al principio del semestre era amigable, luego comenzó actuar agresivamente. El Br. Rodríguez pidió que se les dé la oportunidad a estos estudiantes interesados en aprender, han consultado con otros profesores el problema y ellos están dispuestos a aceptarlos; se comprometen si es posible a ver clases en el Intensivo y nosotros los Representantes Estudiantiles nos comprometimos a buscarles Preparadores para que ellos se motiven, por lo tanto no es justo lo que está pasando. Algunos Representantes de los estudiantes alegaron que si no se resolvía tal situación por este Cuerpo, están dispuestos a llevar el caso a otras instancias, ya que la mayoría de los estudiantes son menores de edad.

**Decano** solicitó permiso al Cuerpo para dar derecho de palabra a los bachilleres que no son miembros del Consejo de Facultad.

**Br. Manuel Prado:** aclaró que una de las situaciones que no le agradó fue el no recibir las horas completas de la asignatura de Matemática 20, ya que el profesor impartía solamente 3 horas a la semana cuando en realidad eran 7 horas las que le correspondía dictar. También señaló que lo más grave fue la discriminación que se les dio por parte del profesor con respecto a retirar no solamente la asignatura sino la carrera. Solicitó la posibilidad de que se les asigne un profesor para continuar y avanzar en la carrera.

**Br. Catherine Candía:** manifestó que ha recibido clases con dos buenos profesores, y como miembro de la comunidad estudiantil se siente muy afectada e indignada por las discriminaciones del profesor, ya que éste les manifestó que debían estudiar por libros, les hacía ir a las clases de preparaduría sin presentarse ningún preparador.

**Prof. Eulogio Chacón:** las acusaciones que se están haciendo son muy graves. Preguntó sobre ¿si existe la posibilidad de una apertura de expediente ante las acusaciones que hacen los bachilleres de manera verbal y si el procedimiento que se está llevando acá no interfiere en el desarrollo de la apertura del expediente pues causa una subjetividad en los que están presentes acá?

**Lic. Luis Salazar** presentó como propuesta previa la siguiente proposición: **1)** Diferir la parte número uno de la propuesta de la Delegación Estudiantil y **2)** Discutir la parte número dos de la misma.

**Prof. Rafael Almeida:** Es una situación extremadamente grave, la carta original de los estudiantes consta de dos partes, una parte que es la averiguación y la segunda parte es un tema de procedimientos. Sugirió al Consejo de que a estos estudiantes se les abra la posibilidad hacer un cambio extemporáneo a otra sección, siempre y cuando tenga el Vº Bº por escrito del profesor que los recibiría, dado a que ya se está a la mitad del semestre y aceptar a alguien a esta fecha es complicado y es una responsabilidad, cree que es una vía de solución que puede resolver la situación.

Finalizado los derechos de palabras se procedió a la votación de la propuesta presentada por el Lic. Salazar.

**El Decano** propuso como propuesta previa nombrar una comisión integrada por la Jefa del Departamento de Matemáticas, Director Académico y un Representante Estudiantil, a fin de que presenten una información operativa para la próxima sesión del Consejo de Facultad.

**DECISIÓN:** *Aprobada con seis (06) votos a favor la parte número 1 de la propuesta presentada por el Lic. Luis Salazar. La parte número dos de la propuesta fue aprobada por unanimidad. Se designó la Comisión la cual quedó conformada por los Profesores. Luisa Sánchez, José Andrés Abad y la Representante Estudiantil ante este Consejo de Facultad Br. Duchicela Velásquez. (Colocar en Materia Diferida))*

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

**4.1** Comunicación DB-240 de fecha 01.12.09 remitiendo constancia de aprobación del Componente Docente Básico, otorgado a la Prof. **María Josefina Marcano de Segovia**, C.I. V-5.311.333, Asistente a D.E., realizado en la cohorte A-2009, con una duración de 172 horas teóricas y 52 horas prácticas. Dicha actividad se encuentra auspiciada por el Programa de Actualización Docente (PAD), adscrito al Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 27.11.09, quedó en cuenta del presente informe.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

**4.2** Comunicación DB-241 de fecha 01.12.09 remitiendo Certificado otorgado a la Prof. **Ximena Barros Álvarez**, C. I. V-13.832.662, Instructor a D. E., en virtud de haber cumplido con las actividades programadas y normas establecidas en el curso: Componente Docente Básico Virtual en Educación Superior, adscrito al Vicerrectorado Académico, Programa de Actualización Docente (PAD), Consejo de Estudios de Postgrado, Universidad de Los Andes, realizado desde el mes de junio del año 2008 al mes de julio del año 2009, con una duración de 172 horas teóricas y 52 horas prácticas, equivalente a 14 unidades créditos de estudios de postgrado.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

**4.3** comunicación CDDB-458 de fecha 27.11.09 informando que el Consejo de Departamento en su reunión del día viernes 27/11/09, conoció y aprobó la opción mixta del Br. **Bracho Oliveros Juan Pablo** C.I. V-19.440.209, entre las opciones: Fisiología y Química Celular y Biología Experimental a partir del Semestre A-2010.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.4 Comunicación CDDB-459 de fecha 30.11.09 solicitando la Contratación como Preparadora de la Br. **Rojas Barón Lisbeth Cecilia**, C.I. V-17.769.824, a partir del 07.01.10 hasta el 31.12.10, para la asignatura Genética 2, con seis (06) horas semanales y una remuneración de Bs. 307,00

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.5 Comunicación CDDB-460 de fecha 01.12.09 solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales para la asignatura Ecología Vegetal a partir del 07.01.2010. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

**Dimas Acevedo** (Coordinador)

**Liccia Romero**

**Raphael Dulhoste**

**Eulogio Chacón** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.6 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **María Mercedes Ball**, C.I. V-5.306.045, Titular a D.E., por tres (03) días del 02 al 04/Diciembre/2009, con el fin de viajar a la ciudad de San Cristóbal y participar en un intercambio académico con el grupo de Biofertilización de la Universidad Experimental del Táchira (UNET). Su carga docente será cubierta por el Prof. Néstor González.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.7 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Luis Andrés Yarzabal**, C.I. V-5.306.045, Titular a D.E., por tres (03) días del 02 al 04/Diciembre/2009, con el fin de viajar a la ciudad de San Cristóbal para participar y dictar conferencia en un intercambio académico con el grupo de Biofertilización de la Universidad Experimental del Táchira (UNET). Su carga docente será cubierta por el Prof. Zarack Chacón.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.8 Comunicación DF-188/2009 de fecha 02.12.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "Estudio sistemático de las propiedades físicas del compuesto semiconductor  $(\text{CuInC}^{\text{IV}}_2)_{1-x} - (\text{Nb}^{\text{VI}})_x$ , ( $\text{C}^{\text{VI}}$ :S, Se y Te)", a ser presentado por el Br. **Francisco Alvarado Vento** C.I. V-15.175.331, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

**Pedro Grima** (Tutor)

**Chrystian Power**

**Eugenio Quintero**

**Ernesto Calderón** (Suplente)

Asimismo, notifican que el Prof. **Miguel Quintero** ha sido designado como co-tutor del referido Trabajo Especial de Grado.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado y co-tutor (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.9 Comunicación DF-189/2009 de fecha 02.12.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "Medición del flujo de Muones Verticales y Horizontales en la radiación cósmica de altas energías en Mérida – La Hechicera", a ser presentado por el Br. **Arturo J. Espinoza D.** C.I. V-17.176.600, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

**Misael Rosales** (Tutor)

**Carlos Guada**

**Alejandra Melfo**

**Luis Nuñez** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

**4.10** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José P. Giménez Q.**, C.I. V-5.542.086, Titular a D.E., por cinco (05) días del 30/11/09 al 04/Diciembre/2009, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para asistir como Jurado de una Tesis Doctoral en la U.C.V. y atender invitación del Grupo Ecuaciones Diferenciales. Su carga docente será cubierta por el Prof. Carlos Uzcátegui.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

**4.11** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Ramón A. Pino Pérez**, C.I. V-3.995.182, Titular a D.E., por treinta y tres (33) días del 27/Enero/2010 al 28/Febrero/2010, con el fin de visitar al Centro de Investigaciones en Informática de Lens (CRIL-CNRS), Francia, para efectuar trabajos de investigación en colaboración con el Dr. Sébastien Konieczny. El Prof. Pino manifiesta que para los días solicitados no tiene responsabilidades docentes.

**DECISIÓN:** *Aprobar (Remitir a la DAP)*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

**4.12** Comunicación DQJ/355.09 de fecha 03.12.09 remitiendo Acta con las respectivas pruebas realizadas del Concurso de Oposición, para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a D.E. en el área de Química Analítica, que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días del 23 al 26/NOVIEMBRE/2009. Cabe destacar, que en el referido concurso resultó ganador el Lic. **Carlos Alfonso Rojas Carroz**, C.I.V-14.447.762.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

**4.13** Comunicación DQJ/356.09 de fecha 03.12.09 solicitando el Nombramiento del Lic. **Carlos Alfonso Rojas Carroz**, C.I.V-14.447.762, en la categoría de Instructor a D.E., a partir del 01 de Enero del 2010, quien resultó ganador en el Concurso de Oposición para cubrir dicho cargo en el área de Química Analítica, tal como se desprende en el Acta correspondiente a los resultados del citado Concurso que se llevo a cabo en esta Facultad entre los días 23 y 26 de noviembre del 2009

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.14** Comunicación DQJ/358.09 de fecha 02.12.09 remitiendo Lista de Profesores actualizada en el área que se desempeñan para los próximos llamados a Concurso de Oposición previstas para el año 2010.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

**4.15** Comunicación DQJ/359.09 de fecha 03.12.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "Exploración de la Química de Coordinación del samario (III) y síntesis de complejos del tipo  $SmA_3B$  (A=Asp,Gly,GLU; B=o-Phen/Bipy", a ser presentado por el Br. **Eduardo José Cardozo**, C.I. V-17.664.029, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

<b>Ricardo Contreras</b>	(Tutor)
<b>Juan Martín</b>	(Dpto-Física)
<b>Alexis Zambrano</b>	
<b>Rodrigo Casanova</b>	(Suplente-Dpto. Física)
<b>Froilán Contreras</b>	(Suplente)
<b>Adán López</b>	(Co-tutor-Dpto. Física)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado y co-tutor (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.16 Comunicación DQJ/360.09 de fecha 03.12.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Formulación y validación del producto farmacéutico Metronidazol Tabletas”, a ser presentado por el Br. **Arlenis Yuribay Quintero Colón**, C.I.V-15.175.115, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

**Ángel Gutiérrez** (Tutor)  
**Marlene Osorio** (Tutor Externo-PROULA)

**Freddy Ampueda**

**Floralba López**

**Pedro Navarro** (Suplente)

**Luis Rincón** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.17 Comunicación DQJ/361.09 de fecha 03.12.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Estudio Fitoquímico de PHORADENDRON CRASSIFOLIUM (DC) EICHL”, a ser presentado por la Br. **Angélica María Zambrano Medina**, C.I. V-17.476.641, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores

**Carmelo Rosquete** (Tutor)

**Alberto Oliveros**

**Belkis Ramírez**

**Marvelis Ramírez** (Suplente)

**Gerzon Delgado** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.18 Comunicación DQJ/362.09 de fecha 03.12.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Estudio Fitoquímico de *INGA OERSTEDIANA BENTH (MIMOSOIDEAE)*”, a ser presentado por la Br. **Marianela Rondón Méndez**, C.I. V-18.209.304, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores

**Carmelo Rosquete** (Tutor)

**Fidel Muñoz**

**Ricardo Hernández**

**Luis Rojas** (Suplente)

**Pedro Navarro** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.19 Comunicación DQJ/363.09 de fecha 03.12.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Estudio del potencial Fitotóxico de *Oxylobus glanduliferus*”, a ser presentado por la Br. **Isabel Alejandra Valero Antolinez**, C.I. V-19.768.051, para optar la título de Licenciada en Química, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

**Alberto Oliveros** (Tutor)

**José Andrés Abad**

**Carlos Rondón**

**Sonia Koteich** (Suplente)

**Daniel Machado** (Suplente)

**María Pía Calcagno** (Co-Tutora)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado y co-tutora (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.20 Comunicación DQJ/364.09 de fecha 03.12.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Formulación y Validación del Producto Farmacéutico Sildenafil en Tabletas”, a ser presentado por la Br. **Francis Irana Jocelyn Camacho Durán**, C.I. V-17.663.787, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

**Ricardo Hernández** (Tutor)

**Marlene Osorio** (Tutora Externa-PROULA)

**Xiomara Romero de Navarro**

**Sabino Melonasina**

(Facultad de Farmacia)

**Maribel Valero**

(Suplente)

**Pedro Matheus**

(Suplente-Fac. Farmacia)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

**4.21** Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Floralba López**, C.I. V-13.027.326, Asistente a D.E., por cinco (05) días del 07 al 11/Diciembre/2009, con el fin de asistir en calidad de ponente al VII Congreso Venezolano de la Sociedad Venezolana de Física, a realizarse en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la UCV, Caracas. La Prof. López manifiesta que para los días solicitados ya ha terminado con las actividades en el Laboratorio.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## SOLICITUDES VARIAS

**4.22** Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para la Prof. **Meryelis Pabon Berbesí**, C.I. V-9.143.646, donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de ocho (08) días contados a partir del 13/Noviembre/2009.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

**4.23** Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para el Prof. **Eulogio Chacón Moreno**, C.I. V-5.673.743, donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de ocho (08) días contados a partir del 13/Noviembre/2009.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

## V MATERIA DIFERIDA

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

**6.1** Comunicación DA-100 de fecha 14.10.09 solicitando se revise la Resolución 1172 de fecha 05.10.2004, en la cual se aprobó exceptuar de las Medidas de Bajo Rendimiento Estudiantil a los bachilleres que cumplieran con los siguientes criterios:

- Tener cuatro (04) componentes curriculares por culminar la carrera
- Por incoherencia de Reglamento del Curso Intensivo
- Ser la primera vez que el bachiller está incurso en la medida.

Esta solicitud se hace considerando que los criterios ahí manejados contravienen los literales **a** y **b** del artículo 5 del Reglamento sobre la Aplicación de las Medidas de Rendimiento Estudiantil (RR) y Apelación, aprobado por el Consejo Universitario en sesión celebrada el día 21.01.1982, según Circular N° 169 de fecha 25.01.1982. Cabe señalar que dicha medida fue aprobada de manera transitoria para el semestre en curso a la fecha, pero la misma se ha seguido aplicando de manera reiterada, lo que hace necesario su revisión, con el fin de evitar se viole la normativa vigente.

De igual manera, sugieren a este Cuerpo girar instrucciones expresas a la Comisión correspondiente, para que de pleno cumplimiento con el artículo 13 del referido Reglamento, el cual hace referencia a

lo siguiente: La Comisión deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 5 de este Reglamento para el pronunciamiento de la decisión, y ésta deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre de la comisión y fecha del pronunciamiento
- b) Identificación del solicitante y de la opción a la que pertenece
- c) La decisión y motivación de la misma, ambas a manuscrito.
- d) Declaratoria de si la aplicación de la medida de rendimiento es confirmada o revocada.
- e) En caso de decisión confirmatoria de la aplicación de la medida, la duración del lapso de suspensión de la matrícula.
- f) Firma autógrafa de los miembros de la respectiva Comisión de Apelación.

**DECISIÓN:** *Enviar comunicación a la Comisión Docente, indicándole que debe aplicar el Reglamento sobre las Medidas de Bajo Rendimiento Estudiantil (RR), de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Universitario en sesión celebrada el día 21.01.1982, según Circular N° 169 de fecha 25.01.1982.*

## 6.2 Discusión sobre el Programa de los Planes II

**DECISIÓN:** *Retirar de Agenda y cuando se tenga información del reporte se colocará nuevamente para su discusión.*

**6.3** Comunicación DPG-110-2009 de fecha 07.11.09 del Prof. **Gustavo Fermín** Coordinador de la División de Postgrado, mediante la cual emite algunas observaciones y sugerencias del Consejo Directivo de esa División, con respecto a la decisión del Consejo Directivo del Postgrado en Biotecnología de Microorganismos (BIOMI) de cerrar de manera definitiva las inscripciones en los programas de Maestría y Doctorado a su cargo.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**6.4** Comunicación s/n de fecha 26.10.09, emitida por la Br. **María Duchicela Velásquez** y el Prof. **Jaime Péfaur**, señalando que, en base al artículo 33 de la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), referente a los principios rectores de la educación universitaria, el cual establece que “la educación universitaria tiene como principios rectores...la participación e igualdad de condiciones y oportunidades [para los miembros de la comunidad universitaria]”, y tomando en cuenta también el artículo 34, parágrafo 3, el cual dice: “[La autonomía universitaria se ejercerá mediante la]... igualdad de condiciones de los derechos políticos de los y las integrantes de la comunidad universitaria, profesores y profesoras, estudiantes, personal administrativo, personal obrero y, los egresados y las egresadas de acuerdo al Reglamento...”, y entendiendo que aún cuando la Ley Nacional de Universidades actual no lo contempla (pero tampoco lo prohíbe), la participación de empleados y obreros en el cogobierno universitario, y teniendo también en consideración que el pasado martes 20.10.09 en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, por unanimidad, se aprobó un representante de los empleados y uno de los obreros en el Consejo de Facultad de esa dependencia; formalmente, como miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias, ULA, solicitan a este Consejo de Facultad se apruebe la participación permanente, con derecho a voz, de un representante de los empleados y otro de los obreros en dicho cuerpo.

**DECISIÓN:** *Diferido*

## 6.5 Discusión sobre la Reprogramación del Semestre.

**DECISIÓN:** *A sugerencia del Decano este punto será nuevamente colocado en Agenda, para ser discutido en la primera sesión del mes de Enero de 2010.*

**6.6** Comunicación DPG-117-2009 de fecha 20.11.09 del Coordinador de la División de Postgrado mediante la cual emite sugerencias relacionadas con la decisión que este Consejo de Facultad, tomó en cuanto a la evaluación sobre la situación del avance de los estudios de Postgrados del Personal Docente; y de los Postgrados en los cuales desarrollan sus estudios los profesores Autorizados o Becarios. En tal sentido, la División de Postgrado aclara lo siguiente:

1. No se acreditan Postgrados, sino Programas (en nuestro caso, las cinco Especialidades, trece Maestrías y once Doctorados aprobados por el CNU)
2. El proceso de acreditación es un proceso voluntario (es decir no es obligatorio).
3. La Acreditación no debe asumirse como un certificado de calidad, sino como una evaluación técnica del proceso de autoevaluación de cada programa hecha por el postgrado de su adscripción.
4. Las Acreditaciones tienen un tiempo de vigencia; es decir, no son permanentes.

En conclusión, es erróneo creer y establecer que la Acreditación de un Programa de Postgrado garantiza la calidad del Postgrado como tal. Del mismo modo, la ausencia o el vencimiento de una Acreditación no es prueba de falta de rigor académico del Postgrado que éste sujeto a análisis.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**6.7** Comunicación s/n de fecha 23.11.09 suscrita por los Profesores **Nelson Pantoja** y **Antonio Parravano**, mediante la cual anexan comunicación firmada por un grupo de Profesores adscritos al Departamento de Física, en la que exponen problemática relacionada con la contaminación existente en esta Facultad por las plantas eléctricas que funcionan a gasoil, a fin de que dicho tema sea discutido en este Cuerpo. Asimismo, solicitan un Derecho de Palabra para exponer con más detalle la situación planteada y buscar una solución más adecuada para el problema de contaminación existente.

**DECISIÓN:** *Diferido el Derecho de Palabra para la sesión del día 15.12.09 a las 9:30 a.m.*

## VII AGENDA "C"

**7.1** Normativa de Paralelos en la Carrera de Matemáticas y Reglamento para cursar asignaturas en paralelo

**7.2** Política Matricular

**7.3** Estudio del Informe de la Dirección Académica sobre los Cursos Intensivos, Reglamento de los Intensivos y Seguimiento Académico de los Semestres Regulares.

**7.4** Baremo para la selección de Becarios Académicos de Postgrado, así como control y seguimiento de sus actividades.

**DECISIÓN:** *Diferida la Agenda "C"*

**Dr. Nelson Viloria**  
**Decano - Presidente**

**Prof. José Andrés Abad R.**  
**Secretario Accidental**